Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8212226
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	15 días de tiempo transcurrido *(19/08/2025 9:15:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8212226
Objeto del contrato	Adquirir materiales de formación para el desarrollo del programa Taller CAM, del área de Servicios tecnológicos del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones detalladas en la ficha técnica.
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	30 Días
Fecha de inicio de contrato	6 días de tiempo transcurrido *(28/08/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	23 días para terminar *(27/09/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL

COLOMBIA, Manizales

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

MAHERCO

Herramientas de mano

Número de documento 900423491

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MAHERCO	BANCO CAJA SOCIAL	Ahorros	24121033198

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS* ***Fecha de aprobación:*** *21/08/2025 8:31:37 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JUAN CARLOS RUGE OSORIO* ***Fecha de aprobación:*** *21/08/2025 9:34:06 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8212226_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	A definir
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐Sí ☑No
Seriedad de la oferta	☐Sí ☑No
Cumplimiento	☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato
☑ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) — 12 días de tiempo transcurrido *(22/08/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) — 30/01/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
☑ % del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) — 12 días de tiempo transcurrido *(22/08/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) — 30/09/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☑ No

Fecha límite para entrega de garantías: 12 días de tiempo transcurrido *(22/08/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 7 días de tiempo transcurrido *(27/08/2025 4:34:29 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17765375	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	6.777.991,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4/10/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle
CO1.WRT.17765711	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	6.777.991,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	27/10/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.17755436	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	6.777.991,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4/10/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle
CO1.WRT.17755811	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	6.777.991,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4/10/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Rechazada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8212226
Proveedor MAHERCO
Creado por Natalia Restrepo Velásquez
Agregado en 1 minuto de tiempo transcurrido *(4/09/2025 8:26:28 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario ESTE CONTRATO DERIVA DEL PROCESO MC-CLD-CAI-014-2025 LINK: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8539795&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	9. GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	9. GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA
Ubicación CO-CAL-17001 - Manizales
País COLOMBIA
Departamento Caldas
Municipio Manizales
Dirección KILOMETRO 10 VIA AL MAGDALENA
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	El proveedor deberá realizar la entrega de los materiales de formación en el Centro de Automatización Industrial del SENA Regional Caldas, ubicado en el Kilómetro 10 vía al Magdalena de la ciudad de Manizales, Bloque N° 1, previa concertación con el supervisor del contrato.	COLOMBIA > Caldas > Manizales

1 CO1.PCCNTR.8212226

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	39.941.420,00	33.889.955,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		23242100	Adquirir materiales de formación para el desarrollo del programa Taller CAM, del área de Servicios tecnológicos del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones detalladas en la ficha técnica.	1,00	UN	39.941.420,00	33.889.955,00	39.941.420,00	33.889.955,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
1. Formato No. 1 GCCON-F-061CartadepresentaciondelaPropuestaV02.pdf	1. Formato No. 1 GCCON-F-061CartadepresentaciondelaPropuestaV02.pdf	(detalle)
2. Formato No.6 PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA.xlsx	2. Formato No.6 PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA.xlsx	(detalle)
3. CDP 3925 921968.pdf	3. CDP 3925 921968.pdf	(detalle)
4. GCCON-F-046-EstudiosPrevios Materiales Taller CAM.pdf	4. GCCON-F-046-EstudiosPrevios Materiales Taller CAM.pdf	(detalle)
5. CEDULA CARLOS MOLINA.pdf	5. CEDULA CARLOS MOLINA.pdf	(detalle)

6. Certificado Bancario.pdf	6. Certificado Bancario.pdf	(detalle)
7. CERTIFICADO CAMARA COMERCIO 6 AGOSTO DE 2025.pdf	7. CERTIFICADO CAMARA COMERCIO 6 AGOSTO DE 2025.pdf	(detalle)
8. RUT ACTUALIZADO 04 JULIO DE 2025.pdf	8. RUT ACTUALIZADO 04 JULIO DE 2025.pdf	(detalle)
9. GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	9. GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JUAN CARLOS RUGE O	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10286847	Guardar y notificar
Supervisor	WILSON ALEJANDRO R	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	15.923.386	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JUAN CARLOS RUGE O	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	10286847	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	JUAN CARLOS RUGE OSORIO	13 días de tiempo transcurrido *(21/08/2025 9:34:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JUAN CARLOS RUGE OSORIO
Supervisor	WILSON ALEJANDRO ROJAS CALVO	13 días de tiempo transcurrido *(21/08/2025 9:34:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JUAN CARLOS RUGE OSORIO
Ordenador del pago	JUAN CARLOS RUGE OSORIO	13 días de tiempo transcurrido *(21/08/2025 9:34:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JUAN CARLOS RUGE OSORIO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	33.889.955
	Total	33.889.955

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-017-921910

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3925	CDP	Generado	40.000.000 COP	39.941.420 COP	36-02-00-017-921910	-	Editar

Saldo de CDP 40.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 39.941.420 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 1/08/2025 2:42 PM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	86025	Presupuestal (CDP)	21/08/2025 12:00 AM	Generado	33.889.955 COP	33.889.955 COP	-	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 C-3605-1300-3-40402A-3605007-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 33.889.955 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 33.889.955 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 4/09/2025 8:26 AM

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO ANEXO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 01 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8212226 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. CO1.PCCNTR.8212226 de 2025, así:

PRIMERO. **MODIFÍQUESE** la cláusula del plazo de ejecución del contrato y la forma de pago ya referenciado, la cual quedará así:

"…Actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. CO1.PCCNTR.8212226 suscrito con la empresa MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS (MAHERCO) y cuyo objeto corresponde a "Adquirir materiales de formación para el desarrollo del programa Taller CAM, del área de Servicios tecnológicos del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones detalladas en la ficha técnica." El contrato termina el 27 de septiembre de 2025.

Mediante correo electrónico del día 16 de septiembre de 2025 y con alcance el día 17 de septiembre de 2025, el representante legal de la empresa MAHERCO, el señor CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS solicitó prórroga de 60 días calendario bajo el siguiente argumento: "Con relación al contrato de la referencia compuesto por 30 ítems, y amparado con garantía No 310 - 47 - 994000017645, y aprobada con fecha 28/08/2025, le manifestamos al señor Supervisor, Wilson Alejandro Rojas Calvo, que 16 ítems de los solicitados son de importación de lo cual ya se adelantaron los respectivos tramites con los proveedores externos. Eso conlleva a un tiempo de fabricación de 60 días para la entrega en fabrica, posteriormente hay que adelantar los tramites de importación a Colombia y posterior envío Al SENA MANIZALES; lo cual se calcula que podrían llegar a ser unos 20 días más teniendo en cuenta el transporte aéreo hacia Colombia y la posterior entrega al Sena Manizales; y considerando cualquier imprevisto que se pueda presentar dentro de la ejecución del contrato. Razón por la cual solicitamos respetuosamente una prórroga de 60 días adicionales al tiempo inicialmente pactado en el contrato, seria con fecha hasta 28/11/2025 para entrega total."

Por otra parte, el proveedor aportó documentos en los cuales se comprometen a entregar los ítems 9, 10, 11, 16, 17, 18 y 21 dentro de los tiempos actuales del contrato y, adicionalmente expresa que "Con relación al tema de las láminas de material acrílico y Empack de los ítems 22 a 30 nos informa nuestro proveedor y fabricante a la vez que tienen escasez de materia prima para la fabricación de las lamina, pero que aproximadamente, en unos 20 días, ya tienen disponibles, y podrán atender nuestra solicitud de despacho, sin embargo en la medida que vayamos recibiendo herramientas, las

en el contrato de la referencia se los estaríamos enviando hasta cumplir al 100%, es nuestra obligación cumplir con el objeto contractual y a su vez extender la vigencia de la cobertura de las pólizas de seguros, lamentamos esta situación, pero la verdad se nos sale de nuestras manos; pero tenemos toda nuestra disposición de cumplir lo pactado, en las fechas solicitadas y esperamos que esto no cause traumatismos en los procesos del centro de Automatización Industrial Regional Caldas."

Así las cosas y luego de la revisión efectuada con el equipo del taller CAM, sugiero como supervisor del contrato, se AUTORICE LA MODIFICACIÓN DE PRORROGA POR 60 DÍAS y de igual manera, se analice la necesidad de hacer la modificación (de ser necesario) en cuanto a la forma de pago y la manera de entrega parcial de los ítems de la ficha técnica.

Aunque el contrato fue firmado bajo la modalidad de compraventa con pago posterior a la entrega total, la ejecución práctica ha evidenciado que la entrega parcial de ítems es viable y beneficiosa para el cumplimiento progresivo del objeto contractual, sin alterar el alcance ni los recursos del contrato.

El contratista ha manifestado su disposición de cumplir con las entregas en la medida que reciba los elementos, proporcionando garantía de cumplimiento y demostrando buena fe contractual.

Se aclara que la forma de pago y entrega puede ser ajustada mediante otrosí, siempre que no se alteren los principios de planeación, economía y responsabilidad fiscal, y que dichos cambios se justifiquen en el marco de la necesidad institucional.

En este sentido, como supervisor del contrato, solicito formalmente:

Modificar la forma de pago, permitiendo pagos parciales en proporción al avance de entregas certificadas y conforme a los requisitos legales y contractuales.

Autorizar entregas parciales de los elementos contratados, de acuerdo con la disponibilidad del proveedor y las necesidades del programa de formación.

Esta solicitud se fundamenta en la urgencia de garantizar el desarrollo oportuno de los programas de formación y la adecuada utilización de los recursos contratados.

Agradezco su atención y adjunto los soportes enviados por el proveedor…"

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

La modificación seria la siguiente:

1. VIGENCIA Y PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**Treinta (30) días calendario.**
	Desde el día veintiocho (28) de agosto de 2025 hasta el veintisiete (27) de septiembre de 2025. Fecha establecida en Secop II.

2. PRORROGA No. 1:	**Sesenta (60) días calendario.**
	Desde el día veintiocho (28) de septiembre de 2025 hasta el veintiséis (26) de noviembre de 2025. Fecha establecida en Secop II.
3. VIGENCIA Y PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**Noventa (90) días calendario.** Contados d*esde el día veintisiete (27) de septiembre de 2025 hasta el veintiséis (26) de noviembre de 2025. Fecha establecida en Secop II.*
4. FORMA DE PAGO	Pagos parciales de acuerdo a las entregas realizadas por parte del contratista y avaladas por parte de la supervisión del contrato.

En concordancia a la solicitud presentada es importante indicar que es posible realizar la prórroga; toda vez que se presenta la solicitud con la justificación; así mismo, no se ha vencido el plazo de cumplimiento estipulado para el contrato y las razones expuestas son válidas para el centro de formación; no obstante, se deberán hacer los ajustes de las pólizas con de fin de que se amplié el plazo de cobertura del contrato inicial.

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: A**)** Solicitud de prórroga realizada por parte del supervisor del contrato, informe y autorización por parte del subdirector (e). B) Solicitud de prorroga realizada por parte del contratista y visto bueno por parte del supervisor.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Vo.Bo. Wilson Alejandro Rojas Calvo. Supervisor del Contrato

Luis Felipe Uribe López Apoyo a la Supervisión

Proyectó: Natalia Restrepo Velásquez, Abogada de Contratación del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8212226 del 21 de agosto de 2025

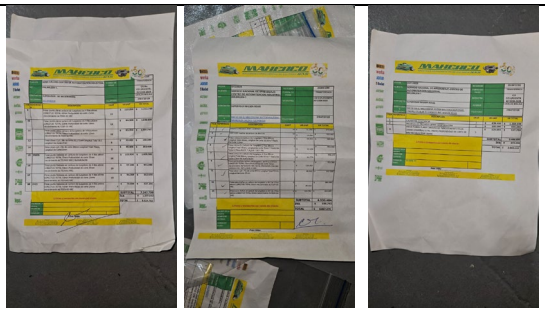
1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8212226 del 21 de agosto de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de agosto de 2025
OBJETO	Adquirir materiales de formación para el desarrollo del programa Taller CAM, del área de Servicios tecnológicos del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones detalladas en la ficha técnica.
CONTRATISTA	Máquinas y herramientas de Colombia SAS - MAHERCO
NIT	900.423.491-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	El proveedor deberá realizar la entrega de los materiales de formación en el Centro de Automatización Industrial del SENA Regional Caldas, ubicado en el Kilómetro 10 vía al Magdalena de la ciudad de Manizales, Bloque N° 1, previa concertación con el supervisor del contrato.
FECHA DE INICIO	28 de agosto de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Treinta (30) días calendario.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS. M/CTE ($33.889.955)
PRÓRROGA NRO. 1	Sesenta (60) días calendario.
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de noviembre de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS. M/CTE ($33.889.955)
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO. El SENA pagará al contratista mediante PAGO TOTAL, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los bienes, elementos o productos recibidos por parte de la supervisión. Para

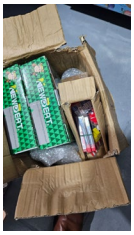
	la realización del(los) pago(s) el contratista, cuando sea persona jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a personal natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982 de 2007// Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.// Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 28/08/2025 al 11/12/2025

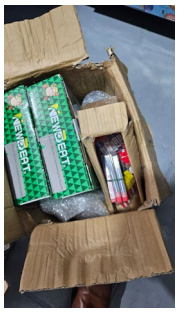
2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	El proveedor cumplió con las condiciones de calidad y oportunidad en los materiales.	Elementos entregados. 

2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	El proveedor cumplió con esta obligación	
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	El proveedor cumplió con esta obligación	No aplica.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	El proveedor cumplió con esta obligación	
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El proveedor cumplió con esta obligación	No aplica.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	La facturación se lleva a cabo según los lineamientos y se carga en el aplicativo SECOP	Aplicativo SECOP
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	El proveedor cumplió con los tiempos establecidos.	Entrega de materiales en las fechas pactadas.

8) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	El proveedor cumplió con esta obligación	No aplica.
9) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	El proveedor cumplió con esta obligación	
10) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El proveedor cumplió con esta obligación	No aplica.
11) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	La facturación se lleva a cabo según los lineamientos y se carga en el aplicativo SECOP	Aplicativo SECOP
12) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	El proveedor cumplió con los tiempos establecidos.	Entrega de materiales en las fechas pactadas.
13) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	El proveedor cumplió con esta obligación	Información solicitada y verificada previamente con apoyo del área de contratación.
14) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	EL proveedor cumplió con esta obligación	No aplica.
15) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por	El proveedor cumplió con esta obligación	Información solicitada y verificada previamente con apoyo del área de contratación.

cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.		
16) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	El proveedor cumplió con esta obligación	No aplica.
17) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	El proveedor cumplió con esta obligación. No se presentaron novedades	No aplica.
18) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	El proveedor cumplió con esta obligación. No se presentaron novedades	No aplica.
19) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.	El proveedor cumplió con esta obligación	No aplica.
20) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	El proveedor cumplió con esta obligación	No aplica.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1) Entregar al SENA todos los bienes objeto de la presente contratación, de óptima calidad y nuevos.	El proveedor entregó los elementos contratados especificados en la ficha técnica	 

2) Responder por el embalaje, carga, transporte y descarga de los elementos.	El proveedor respondió y asumió los costos del transporte de materiales	
3) El oferente debe informar al supervisor del contrato por lo menos tres (3) días antes de la entrega de los materiales y/o elementos para que este se encuentre en las instalaciones del Centro para recibir los elementos.	El proveedor cumplió con esta obligación.	No aplica
4) Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato derivado del presente proceso de contratación.	Verificación de las características y tiempos de los materiales contratados.	Elementos entregados cumplen con las características técnicas y tiempos de entrega. 
5) Los elementos objeto de compra deben estar completamente nuevos y en perfectas condiciones.	El proveedor entregó los elementos nuevos y en su empaque original.	Elementos en su empaque original. 
6) El oferente deberá responder por la defectuosidad de alguno de los elementos requeridos por la entidad, reemplazándolo por uno nuevo en óptimas condiciones en el plazo establecido por el supervisor del contrato.	No se presentaron novedades de defectuosidad.	Los materiales entregados fueron revisados y están en buen estado. 

7) Las características de los materiales ofrecidos en el proceso por el proponente en su propuesta deben de ser las características que utilizará y entregará el SENA si se le adjudica el contrato.	El proveedor cumplió con esta obligación	No aplica
8) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	El proveedor cumplió con esta obligación	No aplica
9) El SENA podrá cambiar, de acuerdo con sus necesidades, las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de conformidad con dichos cambios. Previamente y con dos (2) días de anticipación el SENA notificará por escrito o telefónicamente los cambios mencionados.	El proveedor cumplió con esta obligación.	No aplica
10) El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato.	El proveedor cumplió con esta obligación.	No aplica.
11) Garantizar la calidad de los productos, según las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.	El proveedor cumplió con esta obligación.	Las entregas de los materiales están bajo la ficha técnica realizada por la entidad.  
12) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	El proveedor cumplió con esta obligación	No aplica.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CRITERIOS AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
2.8.4.1 Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Cumplen	Si cumplen.
2.8.4.2 Garantizar la adquisición de insumos y productos de bajo impacto ambiental.	Cumple	Información solicitada y verificada previamente con apoyo del área de contratación.
2.8.4.3 Los equipos deben cumplir con la norma técnica de bajo consumo energético.	No aplica.	No aplica.
2.8.4.4 El proveedor cuenta con un programa posconsumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los equipos (RAEE).	Cumplen	Información solicitada y verificada previamente con apoyo del área de contratación.
2.8.4.5 Pertenecer a un programa posconsumo para la disposición final de los residuos provenientes de su uso.	Cumplen	Información solicitada y verificada previamente con apoyo del área de contratación.

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ACTIVIDADES REALIZADA	PRODUCTO O EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
11/12/2025	FELM - 1137	$33,889,955	$33,889,955	$ 0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** noviembre 2025	**Planilla nro.** 91455879 **del** 28/11/2025

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Mediante correo electrónico del día 16 de septiembre de 2025 y con alcance el día 17 de septiembre de 2025, el representante legal de la empresa MAHERCO, el señor CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS solicitó prórroga de 60 días calendario bajo el siguiente argumento: "*Con relación al contrato de la referencia compuesto por 30 ítems, y amparado con garantía No 310 - 47 - 994000017645, y aprobada con fecha 28/08/2025, le manifestamos al señor Supervisor, Wilson Alejandro Rojas Calvo, que 16 ítems de los solicitados son de importación de lo cual ya se adelantaron los respectivos tramites con los proveedores externos. Eso conlleva a un tiempo de fabricación de 60 días para la entrega en fabrica, posteriormente hay que adelantar los tramites de importación a Colombia y posterior envío Al SENA MANIZALES; lo cual se calcula que podrían llegar a ser unos 20 días más teniendo en cuenta el transporte aéreo hacia Colombia y*

la posterior entrega al Sena Manizales; y considerando cualquier imprevisto que se pueda presentar dentro de la ejecución del contrato. Razón por la cual solicitamos respetuosamente una prórroga de 60 días adicionales al tiempo inicialmente pactado en el contrato, seria con fecha hasta 28/11/2025 para entrega total."

Así las cosas y luego de la revisión efectuada con el equipo del taller CAM, sugiero como supervisor del contrato, se AUTORICE LA MODIFICACIÓN DE PRORROGA POR 60 DÍAS y de igual manera, se analice la necesidad de hacer la modificación (de ser necesario) en cuanto a la forma de pago y la manera de entrega parcial de los ítems de la ficha técnica.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	310- 47- 994000017645		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	22/08/2025	04/02/2026	$ 3,388,995.50
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22/08/2025	04/10/2026	$ 3,388,995.50

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [No aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio contractual nro. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	310- 47- 994000017645		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	30/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	22/08/2025	31/03/2026	$ 3,388,995.50
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	22/08/2025	29/11/2026	$ 3,388,995.50

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

Mediante correo electrónico del día 16 de septiembre de 2025 y con alcance el día 17 de septiembre de 2025, el representante legal de la empresa MAHERCO, el señor CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS solicitó prórroga de 60 días calendario bajo el siguiente argumento: "*Con relación al contrato de la referencia compuesto por 30 ítems, y amparado con garantía No 310 - 47 - 994000017645, y aprobada con fecha 28/08/2025, le manifestamos al señor Supervisor, Wilson Alejandro Rojas Calvo, que 16 ítems de los solicitados son de importación de lo cual ya se adelantaron los respectivos tramites con los proveedores externos. Eso conlleva a un tiempo de fabricación de 60 días para la entrega en fabrica, posteriormente hay que adelantar los tramites de importación a Colombia y posterior envío Al SENA MANIZALES; lo cual se calcula que podrían llegar a ser unos 20 días más teniendo en cuenta el transporte aéreo hacia Colombia y la posterior entrega al Sena Manizales; y considerando cualquier imprevisto que se pueda presentar dentro de la ejecución del contrato. Razón por la cual solicitamos respetuosamente una prórroga de 60 días adicionales al tiempo inicialmente pactado en el contrato, seria con fecha hasta 28/11/2025 para entrega total*."

Así las cosas y luego de la revisión efectuada con el equipo del taller CAM, sugiero como supervisor del contrato, se AUTORICE LA MODIFICACIÓN DE PRORROGA POR 60 DÍAS y de igual manera, se analice la necesidad de hacer la modificación (de ser necesario) en cuanto a la forma de pago y la manera de entrega parcial de los ítems de la ficha técnica.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

- El contrato se ejecuta bajo los términos y condiciones establecidos en los estudios previos y minuta del contrato, atendiendo las especificaciones descritas en las fichas Técnicas y suministrando la documentación requerida por la entidad, por lo anterior se da visto bueno por parte de la supervisión.
- El origen de los bienes objeto del presente contrato son de Bogotá, según declaración del proveedor.
- Se recibe a satisfacción los ítems descritos a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DETALLADA FICHA TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Caladora 22 x 27 x 9 cm	UNIDAD	2
2	INSERTOS de fresado SAPMT1604PDR (ACERO)	CAJA	6
3	INSERTOS DE FRESADO APMT1604PDER-G2 (ALUMINIO)	CAJA	6
4	SEKT1204 insertos de carburo de aluminio	CAJA	5
5	Fresa Cónica En Carburo De Tungsteno 2 filos Ø4mm Longitud Total 50mm, Longitud De Corte 20,5mm Y Radio De Punta 0,5mm	UNIDAD	6
6	Fresa Cónica En Carburo De Tungsteno 2 filos Ø6mm Longitud Total 75mm, Longitud De Corte 35mm Y Radio De Punta 0,75mm R0.75 * 30,5 H * D6 * 75L	UNIDAD	6
7	Fresa Cónica En Carburo De Tungsteno 2 filos Ø8mm Longitud Total 85mm, Longitud De Corte 47mm Y Radio De Punta 0,5mm R0.5x47xD8x85	UNIDAD	6
8	Fresa punta plana carburo de tungsteno de4 filos ø10mm LONGITUD TOTAL 75mm Profundidad de corte 30mm recubrimiento ALTISIN 65 HRC	UNIDAD	11
9	Fresa punta plana carburo de tungsteno de 4 filos ø8mm LONGITUD TOTAL 60mm Profundidad de corte 25mm recubrimiento ALTISIN 65 HRC	UNIDAD	11
10	Fresa punta plana carburo de tungsteno de 4 filos ø6mm LONGITUD TOTAL 50mm Profundidad de corte 18mm recubrimiento ALTISIN 65 HRC	UNIDAD	11
11	Fresa punta plana carburo de tungsteno de 4 filos ø4mm LONGITUD TOTAL 50mm Profundidad de corte 12mm recubrimiento ALTISIN 65 HRC	UNIDAD	11

12	Fresa Down Cut 1 filo de corte Ø3,175mm Longitud Total 38,1 Longitud De Corte17mm	UNIDAD	5
13	Fresa down cut 1 filo de corte Ø4mm Longitud Total 50mm, Longitud De Corte 25mm	UNIDAD	5
14	Fresa down cut 1 filo de corte Ø6mm Longitud Total 75mm, Longitud De Corte32mm	UNIDAD	5
15	Fresa punta Redonda en carburo de tungsteno de 4 filos ø8mm LONGITUD TOTAL 75mm Profundidad de corte 35mm recubrimiento ALTISIN 65 HRC	UNIDAD	10
16	Fresa punta Redonda en carburo de tungsteno de 4 filos ø6mm LONGITUD TOTAL 50mm Profundidad de corte 25mm recubrimiento ALTISIN 65 HRC	UNIDAD	10
17	Fresa punta Redonda en carburo de tungsteno de 4 filos ø5mm LONGITUD TOTAL 50mm Profundidad de corte 25mm recubrimiento ALTISIN 65 HRC	UNIDAD	10
18	Fresa punta Redonda en carburo de tungsteno de 4 filos ø4mm LONGITUD TOTAL 50mm Profundidad de corte 25mm recubrimiento ALTISIN 65 HRC	UNIDAD	10
19	Fresa para chaflan en carburo de tungsteno a 90º de 4 filos ø6mm LONGITUD TOTAL 50mm recubrimiento ALTISIN 65 HRC	UNIDAD	6
20	Fresa para chaflan en carburo de tungsteno a 90º de 4 filos ø8mm LONGITUD TOTAL 50mm recubrimiento ALTISIN 65 HRC	UNIDAD	6
21	Lente láser reflectante de película dieléctrica del silicio Co2. láser de enfoque de la lente diámetro 20mm Longitud Focal	UNIDAD	10
22	Lámina Acrílico Transparente 180 cm x 120cm de 3mm	UNIDAD	2
23	Lámina Acrílico Transparente 180cm x 120cm de 5mm	UNIDAD	4
24	Lámina Acrílico Transparente 180cm x 120cm de 10mm	UNIDAD	2
25	Lámina Acrílico verde solido 180cm x 120cm de 5mm	UNIDAD	5
26	Lámina Acrílico Azul solido 180cm x 120cm de 5mm	UNIDAD	2
27	bloque de Empack (Polietileno de alta densidad) de 11in x 1m	UNIDAD	1
28	bloque de Empack (Polietileno de alta densidad) de 12in x 1m	UNIDAD	1
29	bloque de Empack (Polietileno de alta densidad) de 14in x 1m	UNIDAD	1
30	bloque de Empack (Polietileno de alta densidad) de 16in x 1m	UNIDAD	1

CDP No: 3925 **de fecha** 2025-01-09.

RP: 86025 de fecha 2025-08-21

DEPENDENCIA: 921934 CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL-CALDAS - PRODUCCION CENTROS

Rubro presupuestal que afecta: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02

FUENTE: Propios

RECURSO: 20

Valor total del rubro: $ 20.000.000

Valor para afectar del rubro: $ 20.000.000

Nuevo saldo del rubro: $ 0

DEPENDENCIA: 921968 CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL – COLOMBIA CERTIFICA-CALDAS

Rubro presupuestal que afecta: C-3605-1300-3-40402A-3605007-02

FUENTE: Propios

RECURSO: 27

Valor total del rubro: $ 13.889.955

Valor para afectar del rubro: $ 13.889.955

Nuevo saldo del rubro: $ 0

Para constancia se firma a los once (11) días del mes de diciembre de 2025



Wilson Alejandro Rojas Calvo
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8212226 de 2025



Vo.Bo. Luis Felipe Uribe López
Apoyo a la supervisión - Profesional Taller Cam del Centro de Automatización Industrial



VoBo. Byron Amaya Torres
Dinamizador Ambiental y Energía Centro de Automatización Industrial
Profesional Ambiental

Bogotá, Diciembre 12 de 2025

Señores
SENA
Centro de Automatización Industrial Regional Caldas
Ciudad

OBLIGACIONES AMBIENTALES

Ref. CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8212226 de 2025- Adquirir materiales de formación para el desarrollo del programa Taller CAM, del área de Servicios tecnológicos

Yo CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía, No. 3729329 expedida en JUAN DE ACOSTA-ATLANTICO, en condición de representante legal de MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS-MAHERCO SAS certifico bajo la Gravedad del Juramento que:

Damos cumplimiento a las OBLIGACIONES AMBIENTALES :

2.8.4 OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA:

2.8.4.1 Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.(No generamos plásticos de un solo uso)

2.8.4.2 Garantizar la adquisición de insumos y productos de bajo impacto ambiental.(Garantizamos la adquisición de insumos y productos de bajo impacto)

2.8.4.3 Los equipos deben cumplir con la norma técnica de bajo consumo energético.(garantizamos bajo consumo energético)

2.8.4.4 El proveedor cuenta con un programa posconsumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los equipos (RAEE).(N/A)

2.8.4.5 Pertenecer a un programa posconsumo para la disposición final de los residuos provenientes de su uso./(N/A)

Atentamente,

CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS

REPRESENTANTE LEGAL

MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS-MAHERCO SASNIT.900.423.491-3

Bogotá, Diciembre 12 de 2025

Señores
SENA
Centro de Automatización Industrial Regional Caldas
Ciudad

CERTIFICACION CIUDAD DE ORIGEN DE LOS BIENES

Ref. CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8212226 de 2025- Adquirir materiales de formación para el desarrollo del programa Taller CAM, del área de Servicios tecnológicos

CERTIFICACION CIUDAD DE ORIGEN DE LOS BIENES

Yo CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía, No. 3729329 expedida en JUAN DE ACOSTA-ATLANTICO, en condición de representante legal de MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS-MAHERCO SAS certifico que:

Los bienes entregados al Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA, Centro de Automatización

Industrial, el origen de los bienes entregados del contrato relacionado en el asunto es de la ciudad de BOGOTA.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO MOLINA RAMOS

REPRESENTANTE LEGAL

MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS-MAHERCO SAS

NIT.900.423.491-3

	Versión: 02
	Código: GRF-F-087

Gestión de Recursos Financieros

Formato de Relación de notas de entrada de almacén para pago de contratos u ordenes de compra

	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	15/12/2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	CO1.PCCNTR.8212226	**FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	21/08/2025
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	CALDAS Centro De Automatizacion Industrial-Caldas	**POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-017-921910
CONTRATISTA	Máquinas y herramientas de Colombia SAS - MAHERCO	**NIT o CÉDULA**	900.423.491-3
OBJETO CONTRACTUAL	Adquirir materiales de formación para el desarrollo del programa Taller CAM, del área de Servicios tecnológicos del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones detalladas en la ficha técnica.		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	FELM - 1137	**FECHA DE LA FACTURA**	11/12/2025
ORDENADOR DEL GASTO	Juan Carlos Ruge Osorio	**CARGO**	Subdirector (E)

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	CALDAS Centro De Automatizacion Industrial-Caldas	36-02-00-017-921910	102	NOTA DE ENTRADA DE CONSUMO	43051	15/12/2025	$ 28.478.954
2							
3							

OBSERVACIONES:

SUBTOTAL	$ 28.478.954
IVA	$ 5.411.001
TOTAL	**$ 33.889.955**

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la informacion que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervision que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	Wilson Alejandro Rojas Calvo	**CARGO**	**Profesional G8**
No. CÉDULA	15923386		
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	wrojasc@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	11 de diciembre de 2025	CIUDAD/MUNICIPIO:	MANIZALES / CALDAS
COD REGIONAL:	17	REGIONAL	CALDAS
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL		
COD CENTRO DE COSTO:	9219		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8212226 del 21 de agosto de 2025	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	21/08/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3605-1300-3-40402A-3605007-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S.		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900.423.491-3		
VALOR TOTAL:	$ 33.889.955,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	26/11/2025		
OBJETO DEL CONTRATO:	Adquirir materiales de formación para el desarrollo del programa Taller CAM, del área de Servicios tecnológicos del Centro de Automatización Industrial Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones detalladas en la ficha técnica.		
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	177

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	Se recibe a satisfacción los items descritos en la factura No FELM-1137 por valor total de $33.889.955
	CDP No: 3925 RP: 86025
	921968 CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - COLOMBIA CERTIFICA-CALDAS
	C-3605-1300-3-40402A-3605007-02
FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	Wilson Alejandro Rojas Calvo
N° DE IDENTIFICACIÓN	15923386
CORREO INSTITUCIONAL	wrojasc@sena.edu.co
CARGO	Profesional G8
N° DE CONTACTO	3113406920